



ACTA 155 /2018
03-10-2018

Sesión de Junta Directiva del Instituto de Prensa y Libertad de Expresión (IPLEX), realizada el 03 de octubre 2018 en las instalaciones del Bufete Oller Abogados con la asistencia de los siguientes miembros: Alejandro Delgado Faith, Presidente; Yanancy Noguera, Tesorera; y Gustavo Delgado Ramírez Vocal I.

Ausentes con justificación: Evelyn Ardón Rodríguez, Vicepresidente; José Mairena, Fiscal; Juan Pablo Estrada Gómez, Secretario y Raúl Silezky Jiménez, Vocal II.

Artículo I: Acta

Se discute y aprueba, el acta de la sesión anterior de Junta Directiva.

Artículo II: Acuerdos

- Se retoma el proyecto del Comité para la Protección de Periodistas (CPJ) que pretende que el IPLEX colabore en la coordinación necesaria para apoyar a periodistas de Nicaragua. Ellos aportarían los recursos financieros necesarios. Se deben asegurar, buscar hospedaje, incorporarlos en alguna labor periodística y girarles el dinero mensual. Se decide solicitar más información, ya que la recibida no termina de aclarar ciertas dudas en cuanto a logística y presupuesto.
- Se coordinará una actividad en conjunto con ACCESA que aplicará el Índice Latinoamericano de Transparencia Legislativa 2018 en la Asamblea Legislativa de Costa Rica. Este índice es elaborado por la Red Latinoamericana de Transparencia Legislativa (RLTL) y se ha aplicado a nivel regional en el 2011, en el 2014 y en el 2016, en el caso de Costa Rica se aplicó por primera vez en el año 2015 como un ejercicio de diagnóstico sobre el estado de transparencia de la Asamblea Legislativa de Costa Rica y se replicó en el 2016 para medir avances. Este año se empleará de nuevo la herramienta del Índice Latinoamericano de Transparencia Legislativa para actualizar el índice y medir avances en transparencia, por este motivo durante este mes de octubre realizaremos revisión del sitio web de la Asamblea Legislativa, también revisión documental y en algunos casos entrevistas y consultas con varios departamentos de la Asamblea Legislativa.

- Gustavo Delgado propone una reunión para elaborar el plan de trabajo del año 2019. Yanancy Noguera, indica que es mejor que dicho plan se elabore en el marco de una sesión. Tanto Gustavo, como Alejandro Delgado, manifiestan que están de acuerdo. Queda acordado que la próxima sesión ordinaria, la cual se llevará a cabo el 1 de noviembre se dedicará a elaborar un plan anual para el año 2019.

Comunicados:

IPLEX RECHAZA DE NUEVO ACCIONES EN CONTRA LA PRENSA

Nuevamente el Instituto de Prensa y Libertad de Expresión (IPLEX) repudia las acciones que impiden la libre cobertura periodista de los medios informativos, ya que con ello se socaba el derecho humano de los habitantes de estar plenamente informados.

Esta vez fue con empujones y amenazas de huelguistas en contra de un equipo periodístico de La Nación, a la entrada de la ruta 32, en barrio Tournón, en San José.

El 11 de agosto el iplex se pronunció sobre la acción de algunos ciudadanos que obstaculizaron la labor del Diario Extra y REPRETEL por su cobertura informativa.

Además, el 11 setiembre el IPLEX, condenó y solicitó que se sentaran las responsabilidades del caso por las agresiones contra el periodista Josué Alvarado y el camarógrafo Roger Miranda, ambos del medio Crhoy.com a quienes un guarda de Hospital Calderón Guardia mientras hacían su trabajo.

De igual manera señalamos la agresión sufrida por la periodista Yessenia Alvarado de Canal 7, a quien un grupo de manifestantes la insultó y tuvo que ser protegida por la Fuerza Pública.

Reiteramos:

Cuando impedimos el trabajo de los medios de comunicación estamos impidiendo que los habitantes estén bien informados.

Una democracia debe gozar de medios de comunicación privados, libres e independientes, aunque no estemos de acuerdo con su línea editorial.

El ciudadano tiene y debe de ejercer su derecho a informarse a través de los medios que concuerden con sus valores y principios.

No podemos limitar la labor de la prensa porque algo "no nos gusta", "nos ofende", o "no nos conviene". Eso nos acerca a sistemas dictatoriales que no son compatibles con nuestros valores e ideales.

Una democracia se fortalece con el libre flujo de la información, promoviendo la crítica a todos, incluyendo a los medios noticiosos, pero no entorpeciendo el trabajo de ninguno de ellos. El derecho humano de informar y ser informado es fundamental.

El principio 9 de la Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión de la CIDH señala que el "asesinato, secuestro, intimidación, amenaza a los comunicadores sociales, así como la destrucción material de los medios de comunicación, viola los derechos fundamentales de las personas y coarta severamente la libertad de expresión. Es deber de los Estados prevenir e investigar estos hechos, sancionar a sus autores y asegurar a las víctimas una reparación adecuada".

Alejandro Delgado Faith

Presidente

Teléfono 8712 8614. Fax 2256 1516

Instituto de Prensa y Libertad de Expresión – Costa Rica

3 de octubre 2018

- Próxima sesión miércoles 01 de noviembre a las 6:00 pm en las oficinas del Buffet Oller Asociados.

Se cierra la sesión al ser las 8:30 p.m.

Alejandro Delgado Faith
Presidente

Gustavo Delgado Ramírez
Vocal I.